

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 3.1, 3.2, 3.3, 4, 6, 7.1, 7.2, 8 y 10.1 del programa

CX/LAC 19/21/CRD12

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Vigésima primera reunión Santiago (Chile),

21 – 25 de octubre de 2019

Comentarios de Ecuador

TEMA 3.1 (CX/LAC 19/21/3): SITUACIÓN DE LA INOCUIDAD Y LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN: CUESTIONES NUEVAS Y ACTUALES QUE SE PLANTEAN EN LA REGIÓN

Ecuador agradece a la Coordinación Regional, la Secretaría del CCLAC, la FAO y la OMS por la elaboración de este documento, a su vez en atención a la solicitud realizada en las recomendaciones del presente, como Ecuador nos permitimos emitir las siguientes respuestas:

- i. ¿Se considera útil la encuesta en línea para determinar las cuestiones emergentes en los planos nacional y regional?*

Revisando la información y estadística detallada en este documento, el uso de la encuesta en línea ha recibido una respuesta positiva de al menos 15 de los 33 miembros que estamos en la Región, aunque sigue siendo un porcentaje menor que no llega ni a la mitad de los miembros, por lo tanto es importante fortalecer el compromiso de los países para garantizar el uso y manejo de estas herramientas tecnológicas que empiecen a reflejar la realidad nacional y mejor aún si llegara a ser una realidad regional.

- ii. ¿Cómo puede mejorarse el proceso de determinación de cuestiones emergentes en la región?*

Con una mejor retroalimentación regional, fortaleciendo y trabajando con los puntos de contactos y los comités nacionales para que exista el compromiso y la certeza que la información que emitan a la Coordinación Regional permita una mejor identificación de temas emergentes. De igual manera buscando herramientas que permitan una clara identificación de cuestiones emergentes nacionales que puedan ser transmitidas a la coordinación regional, buscando el apoyo integral de la FAO y la OMS, así como de herramientas o propuestas que puedan ser levantadas por los países miembros, de forma que se utilicen adecuadamente los estudios e información ya levantada y se pueda obtener información real de lo que aún no ha sido analizado.

- iii. ¿Existen otras cuestiones emergentes en la región, considerando que 18 de los 33 Estados miembros no completaron la encuesta?*

Ecuador considera que es posible que si existan cuestiones emergentes no identificadas en este documento; de nuestra parte al haber llenado la encuesta creo que están abordados los temas que hemos propuesto como país.

- iv. ¿Qué temas podrían considerarse prioritarios y abordarse en los próximos dos años, entre la 21.^a y la 22.^a reuniones del CCLAC?*

La Resistencia Antimicrobiana, las nuevas tecnologías y el cambio climático son temas emergentes; sin embargo, analizando la participación en instancias internacionales en los temas mencionados no se refleja la preocupación que manifiesta la región.

Solo 15 de los 33 países de la región han aprobado sus planes nacionales de RAM. Esto se debe a que no se cuenta las facilidades en los países para su contención a nivel de las más altas esferas político técnicas.

El compromiso político implica destinar recursos para el fortalecimiento técnico de las áreas implicadas en: regular, comunicar, capacitar para la contención de la RAM.

En Ecuador el tema de Resistencia Antimicrobiana es un problema complejo dada las relaciones e interdependencia de los procesos de generación y propagación de la RAM, entre las poblaciones animales, humanas y medio ambientales, por lo que ya se cuenta con un Plan Nacional aprobado el 07 de Agosto de 2019, que incluye la participación de varios Ministerios para su ejecución, pues la RAM amenaza la consecución de las metas de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La RAM está asociada con un aumento de la mortalidad, enfermedades más graves y prolongadas del ser humano y de los animales, pérdidas de la producción agrícola, pecuaria y acuícola. Así mismo, pone en riesgo la inocuidad y la seguridad alimentaria. Aumenta también la cantidad y el costo de los tratamientos y de la atención sanitaria; afecta la salud y el bienestar de las personas y de los animales.

Asimismo, Ecuador considera importante abordar como tema prioritario la *Información, educación y capacitación* ya que se puede observar que existe levantada información y estudios que pueden ser utilizados en los países, pero por falta de conocimiento de los mismos no se ha utilizado o implementado para el fortalecimiento de los sistemas de calidad e inocuidad alimentaria.

- v. *¿Qué medidas de seguimiento deben adoptarse, ya sea a nivel regional o nacional, para abordar las cuestiones emergentes y las actividades determinadas en el apartado iv)?*

RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

1. Determinación de objetivos específicos y sus respectivas actividades a nivel nacional o regional, esto dependería del Plan Nacional identificado por cada miembro.
2. Recibir seguimiento por parte del CCLAC, mediante videoconferencias con una determinada frecuencia.
3. Cada país deberá comprometerse en identificar los problemas que se vayan presentando y de manera activa informar al CCLAC para su conocimiento y apoyo en la solución de los mismos.

INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

4. Continuar con los programas de hermanamiento llevados a cabo por la Coordinación de CCLAC, y dentro de esto fortalecer un plan de capacitación conjunto entre los países y FAO, OPS/OMS, IICA u otros sobre los temas correspondientes a la calidad e inocuidad alimentaria, y se realice el respectivo seguimiento por el país planteado o si es propuesta regional por CCLAC.
5. Desarrollar un tipo de mecanismo o herramienta que permita informar a los países miembros todos los estudios, análisis y documentación que se genera por parte de los ONG aliados a CODEX para que los países puedan analizar los mismos y busquen la manera de implementarlos, de ser el caso.

- vi. *Con respecto al apartado v), ¿qué función desempeñan la FAO, la OPS/OMS y el Codex?*

- Capacitadores
- Generadores de información e investigaciones.
- Negociadores

TEMA 3.2 (CX/LAC 19/21/4): EL FUTURO DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA: RESULTADOS DE LA PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL FAO/OMS/UA SOBRE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y EL FORO INTERNACIONAL SOBRE INOCUIDAD ALIMENTARIA. ¿QUÉ HACER EN ADELANTE?

Ecuador agradece a la FAO y la OMS por la elaboración de este documento, a su vez atendiendo la solicitud sobre la determinación de las esferas de acción de la inocuidad alimentaria para el próximo decenio con la información relacionada, nos permitimos enviar la siguiente información:

Esferas para las que se requieren iniciativas	Estados Miembros (individualmente o en grupo)	FAO/OMS	Otros interesados	Plazo
Combatir y contener la resistencia a los antimicrobianos en la cadena alimentaria mediante el uso prudente de los antimicrobianos en la producción animal y vegetal.	Elaboración de planes y agendas nacionales	Capacitación e investigación Financiamiento	Fomentar la capacidad analítica, a través de laboratorios existentes en el país y la Academia para la vigilancia y control	Continuo
Aumentar la inversión en los sistemas nacionales de control de los alimentos, potenciar los enfoques basados en el riesgo y, en particular, fomentar la capacidad para gestionar las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos, con miras a velar por la inocuidad de los suministros alimentarios en los mercados informales y formales, prestando especial atención a las poblaciones vulnerables.	Desarrollo de política pública para fomentar la inocuidad de los alimentos.	Capacitación e investigación Financiamiento	Crear conciencia de la importancia de la inocuidad alimentaria.	Continuo
Velar por la gestión adecuada de la inocuidad de los alimentos en el sector alimentario, prestando especial atención a los operadores en pequeña escala, y potenciar las inversiones del sector privado en el desarrollo de cadenas resilientes de suministro de alimentos y piensos inocuos.	Creaciones de comisiones técnicas interinstitucionales	Capacitación e investigación Financiamiento	Participar por invitación de las comisiones	Continuo
Concienciar al público; promover la educación y la capacitación en materia de inocuidad alimentaria en las comunidades y escuelas; fomentar el diálogo e inspirar acciones con vistas a mejorar la inocuidad alimentaria; utilizar el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos como recordatorio internacional de la necesidad de mantener un alto nivel de concienciación pública.	Programa de comunicación y capacitación nacional.	Capacitación e investigación Financiamiento	Participar en las capacitaciones	Continuo
Contribuir a la integración de datos a escala mundial e intercambiar competencias, conocimientos e información sobre los problemas ya existentes o incipientes en materia de inocuidad de los alimentos, con el fin de fundamentar políticas, reglamentos y programas orientados al futuro.	Elaborar programas de intercambio de experiencias con los países de la Región	Capacitación e investigación Financiamiento	Participar en los eventos que se inviten	Continuo

TEMA 3.3 (CX/LAC 19/21/5): SITUACIÓN DE LA INOCUIDAD Y LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN. Uso de la plataforma en línea para el intercambio de información sobre sistemas de control de la inocuidad alimentaria, estado de la información y planes y perspectivas para el futuro

Ecuador agradece a la Coordinación Regional por la preparación de este documento, y en atención a las recomendaciones dadas en el mismo, nos permitimos emitir nuestro pronunciamiento al respecto:

- a. *¿Confirman los países el valor de intercambiar información sobre sus sistemas nacionales de control alimentario? (En caso afirmativo, ¿se considera que la plataforma en línea es adecuada para el fin previsto?)*

Ecuador cree que el intercambio de información sobre los sistemas nacionales de control alimentario es necesario, porque de esa manera se puede conocer posibles relaciones entre países y se puede crear trabajos conjuntos como Región. La plataforma en línea es la manera adecuada siempre y cuando no se afecte el canal de comunicación entre los puntos de contactos nacionales con los entes regulatorios de cada país.

- b. *¿Cuáles son las razones que impiden a más del 50 % de los Estados miembros presentar información?*

Falta de comunicación, organización y compromiso interna por parte de los países miembros.

- c. *¿Cuáles son las razones de que resulte difícil para los Estados miembros proporcionar información sobre la pregunta 7, relativa a las evaluaciones de riesgos?*

- a. Falta de política pública
- b. Falta de recursos destinados a la vigilancia y control en inocuidad alimentaria
- c. Falta de capacidad analítica

- d. *¿Qué se podría mejorar y cómo?*

- a. Creación de política pública
- b. Direccionar recursos destinados a la vigilancia y control en inocuidad alimentaria
- c. Fomentar la capacidad analítica en los laboratorios nacionales

- e. *¿Qué tipo de apoyo se necesita que pueden prestar la FAO, la OMS o el Coordinador Regional?*

- a. Capacitación e investigación
- b. Financiamiento

TEMA 4 (CX/LAC 19/21/6): UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CODEX EN LA REGIÓN

Ecuador agradece a la Secretaría del Codex por preparar el documento "Utilización de las normas del Codex en la región" (CX/LAC 19/21/6). Queremos hacer una reflexión a los Países Miembros sobre el análisis de los resultados de las encuestas. Vemos que un 39% de los miembros no han respondido a la misma, ocasionando que los resultados planteados no sean significativamente representativos y no se tiene una idea clara del uso de las normas del Codex.

Comparando la encuesta del 2016 a la del 2019, en vez de incrementar el porcentaje de respuesta hemos reducido, tomando en cuenta que se han realizado esfuerzos por nuestro Coordinador CCLAC de incrementar la participación efectiva en todos los foros y actividades del Codex Alimentarius, por lo que hacemos un llamado a la atención de los Países Miembros a comprometerse con este tipo de encuestas, en la que se mostrará la realidad y resultado de la labor del Codex y sus normas.

Queremos llamar a la atención sobre la conclusión 3.2 del documento CX/LAC 19/21/6, ya que demuestra la importancia que damos nosotros los países en desarrollo a la utilización e implementación de las normas, directrices y recomendaciones del Codex Alimentarius, esto muestra que el Codex es nuestro único referente

internacional respecto a la inocuidad de los alimentos, por lo que las mismas deben estar basadas en evidencia científica para su correcta aplicación.

Respecto a las preguntas de la Secretaría, Ecuador manifiesta que:

- Se debe continuar realizando este tipo de encuestas porque muestran resultados sobre la labor del Codex, así como de su aplicación o dificultades de aplicación. Consideramos que los futuros temas abordarse debería ser sobre higiene de los alimentos, normas de productos, contaminantes de los alimentos.
- Las encuestas consideramos que pueden ser anuales ya que en cada Comité Coordinador se puede ir analizando los resultados de varias encuestas aplicadas.
- Ecuador no cuenta con alguna iniciativa que evalúe el grado de utilización de las normas del Codex en nuestro país, sin embargo, podríamos analizar iniciativas que se presenten en este Comité para analizar la implementación en el país.

TEMA 6 (CX/LAC 19/21/8): LABOR DEL CODEX PERTINENTE PARA LA REGIÓN

Ecuador, agradece la iniciativa de Chile en identificar los trabajos en la región que buscan apoyo a nivel regional para Anteproyectos de Norma, nuevos trabajos y discusiones en curso.

En este sentido, Ecuador desea solicitar el apoyo de la Región para el avance del Anteproyecto de Norma de Niveles Máximos de Cadmio en Chocolate y Productos Derivados del Cacao detallado en el Documento de Sala, remitido por este país. (Revisión de CRD emitido por Ecuador).

A su vez, Ecuador desea manifestar lo siguiente con respecto a las normas detalladas en el Cuadro 1 del documento:

TEMA	Posición de Ecuador
Definición de parámetros en las normas de calidad de frutas y hortalizas (CCFFV):	Ecuador apoya la definición de parámetros, con el fin de solventar problemas de definición técnica que se podrían suscitar dentro del Comité.
Anteproyecto de normas del Codex para el kiwi, las patatas (papas), las cebollas y los chalotes, el ajo, el ñame y los dátiles frescos y las bayas. (CCFFV)	Ecuador desea manifestar su apoyo a la continuación de la revisión de las normas, principalmente de: ajo, patatas, cebollas y bayas.
Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe), orientación para los comités que trabajan por correspondencia (CCGP)	Ecuador considera de extrema pertinencia el desarrollo de un documento que oriente la gestión de los presidentes de los GTEs, ya que al momento no se tienen lineamientos claros en cuanto a la gestión de los mismos, específicamente sobre el manejo de los comentarios realizados por los países y observadores, y la falta de participación activa de los inscritos.
Promoción cruzada (Examen de la Norma para preparados complementarios [CXS 156-1987]: Anteproyecto de ámbito de aplicación, descripción y etiquetado de preparados complementarios para lactantes de más edad) (CCNFSDU)	Ecuador está a favor de la prohibición de la promoción cruzada de los sucedáneos en concordancia con el pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud en la pasada reunión de la CCNFSDU.
Etiquetado nutricional en la parte delantera del envase (CCFL)	Ecuador está a favor de la creación de una propuesta de norma, sin embargo, estará a la

	espera del documento, para emitir las observaciones correspondientes en función de la realidad nacional.
Aceite de Aguacate (CCFO)	Ecuador apoya el desarrollo de la propuesta de nuevo trabajo realizado por Colombia, sin embargo, se requiere seguir trabajando internamente con los sectores privados para la recuperación de datos necesarios.
Optimización de procedimientos analíticos para la detección del cadmio en el cacao y sus derivados (CCMAS)	Ecuador desea solicitar a los países miembros de la Región, ver la pertinencia de instituir un nuevo trabajo para la optimización de procedimientos analíticos para la detección de cadmio en cacao y sus derivados. Esto en vista de la entrada en vigencia en el año 2018 de la Norma CX 193-1995 Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos que insta nuevos NM para ciertas categorías de chocolates; generando la necesidad de realizar análisis de ocurrencia de cadmio en chocolates y productos derivados del cacao. A su vez, Ecuador ha recibido quejas del sector exportador cacaotero, anunciando la diferencia en resultados de ocurrencia obtenidos en laboratorios a nivel nacional con laboratorios en la Unión Europea. En este sentido, se ve la necesidad de optimizar dichos procedimientos analíticos.
Elaboración de un Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los granos de cacao (CCCF).	Como co-presidente del Grupo de Trabajo por Medios Electrónicos del Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los granos de cacao, Ecuador se une a la petición de Perú, solicitando el respaldo regional para su desarrollo.
Envases no destinados a la venta al por menor (CCFL).	Ecuador apoya la propuesta de México, dado no se tiene una reglamentación interna a nivel país, por lo que nos permitirá adoptarla dependiendo de nuestra realidad nacional.

Temas transversales para la región

Ecuador, tras analizar el Cuadro 2 del documento y considerando las directrices establecidas por el Comité, desea manifestar su apoyo al tema de la tabla: ***“Necesidad de respaldar el uso de la ciencia en el Codex Alimentarius y trabajo sobre las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia”***

Ecuador ve como un tema de gran importancia el consenso alcanzado durante la 77.^a reunión, el Comité Ejecutivo, quien acordó establecer un subcomité del Comité Ejecutivo sobre la aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia.

A su vez, considera que el análisis presentado por la Secretaría del Codex durante la 77.^a reunión, el Comité Ejecutivo resaltando las diversas ocasiones en donde ciertas Normas de Codex fueron demoradas/refutadas por “otras razones” ajenas al Manual de Procedimientos del Codex haciendo caso omiso a la ciencia; presenta una realidad que está ocurriendo con mayor frecuencia durante la adopción de normas. Claro ejemplo de lo mencionado está el caso de lo ocurrido durante la 42^{da} Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius con el Anteproyecto de Norma de Niveles Máximos de Chocolate y productos derivados del Cacao.

Ecuador considera que el Codex debe ser un organismo de establecimiento de normas imparciales, basadas en datos científicos y reglamentos, por lo que considera imperativo el desarrollo de mecanismos que exijan a los países miembros, presentar posiciones basadas en sustentos científicos, avalados por los Comités de Expertos FAO/OMS y no sustentados por Reglamentos fuera del ámbito del Codex o Estándares de carácter privado.

Adicional, Ecuador desea manifestar su apoyo para el tema: **“Apoyo de la FAO y la OMS a la mejora de los sistemas nacionales de control de los alimentos”** presentado por Chile, puesto que, tras realizar un análisis interno en conjunto con los principales Coordinadores de los Subcomités del Codex a nivel nacional, se identificó que la principal falencia de los coordinadores regionales, es la falta de acceso a la información y carencia de recursos para realizar participaciones efectivas, tanto en las diferentes reuniones de los Comités, así como la generación de datos relevantes dentro del Codex.

TEMA 7.1 (CX/LAC 19/21/9): APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2014-2019 (PLAN ESTRATÉGICO DEL COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICALATINA Y EL CARIBE PARA 2014-2019: ESTADO DE APLICACIÓN)

Ecuador agradece a la Secretaría del Codex y la Coordinación Regional por la preparación de este documento.

Ecuador considera que los países miembros al momento de inscribirse en un grupo de trabajo por medios electrónicos debe considerar lo siguiente:

1. Grado de importancia del tema en el país.
2. Disponibilidad de datos y sustentos técnicos válidos para emitir una posición país.
3. Posible afectación al comercio nacional e internacional.
4. Disponibilidad de tiempo y recursos para gestionar la participación.

A su vez Ecuador considera que al momento de la inscripción a un GTe genere un compromiso de participación activa ya que esto favorece al cumplimiento de los objetivos por los que se creó el GTe.

TEMA 7.2 (CX/LAC 19/21/10): PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2020-25: PROGRAMA DETALLADO DE APLICACIÓN

En cuanto a la identificación de posibles actividades prioritarias para la región, Ecuador considera la Meta 2 del recuadro: ***Elaborar normas fundadas en la ciencia y en los principios de análisis de riesgos del Codex: Objetivo 2.2 Promover la presentación y utilización de datos representativos a nivel mundial en la elaboración y el examen de las normas del Codex;*** como un tema prioritario.

En este sentido, Ecuador, ha considerado proponer las siguientes actividades con el fin de cumplir el objetivo en cuestión:

- Elevar preocupaciones en todas las instancias del Codex Alimentarius, desde un nivel de Comités Técnicos, hasta la Comisión, cuando se susciten momentos en donde se presenten barreras para la aprobación de Normas/propuestas/trabajos, con sólidos sustentos científicos.
- Promover la elaboración de posiciones regionales, que sirvan de contrapeso y respaldo a Normas/propuestas/trabajos estancados en procesos del Codex durante varios años, para así brindar mayor efectividad a la gestión del Codex.

Cabe recalcar que el Codex es una instancia técnica que debe estar enfocada en la toma de decisiones normativas alineadas a los principios establecidos en el Acuerdo MSF de la OMC con miras a no causar barreras innecesarias al comercio.

TEMA 8 (CX/LAC 19/21/11): PLAN DE TRABAJO DEL CODEX EN MATERIA DE COMUNICACIÓN

Ecuador agradece a la Secretaría del Codex por preparar el documento "Plan de trabajo del Codex en materia de comunicación" (CX/LAC 19/21/11) y resalta la importancia del trabajo realizado por el equipo de comunicación de la secretaria en los últimos años por mostrar el trabajo y los resultados que año a año ha venido realizando el Codex Alimentarius a través de los actuales canales de comunicación (redes sociales, material multimedia entre otros).

Estamos de acuerdo que existe muchos retos y nuevas oportunidades para lograr una comunicación efectiva por parte del Codex Alimentarius para el mundo y es una tarea que todos los Países Miembros y Observadores debemos estar comprometidos a hacerlo para mostrar la labor y la importancia del Codex así como la aplicación de sus normas para cumplir los objetivos del mismo.

Hemos revisado el Apéndice I, respecto al Proyecto de plan de trabajo regional en materia de comunicación para 2020 - 2025 y revisamos que los objetivos son de gran alcance ya que el cumplimiento de los mismos y llegar a las metas planteadas requiere nuevamente del trabajo y el compromiso de todos nosotros.

Es menester indicar que no nos queda claro la recomendación respecto a la identificación del centro de coordinación en materia de comunicación, así como su funcionamiento, por lo que se requiere una aclaración respecto a nuestra preocupación.

Revisamos que la propuesta de el plan de comunicación está planteado del 2020 al 2025, mientras que la cuarta recomendación del documento CX/LAC 19/21/11 indica "mantener contactos con la Secretaría del Codex principalmente mediante el coordinador regional, a fin de aplicar el plan de trabajo en materia de comunicación para el período comprendido entre septiembre de 2019 y junio de 2020", pero es necesario dejar indicado en este Comité que posterior a junio 2020 se debe dar continuidad al trabajo planteado para cumplir con los objetivos establecidos en el plan de trabajo.

TEMA 10.1 (CX/LAC 19/21/13): GRUPOS DE TRABAJO PRESENCIALES

Ecuador agradece a la Secretaria del CCLAC, por preparar el documento CX/LAC 19/21/13, sobre los Grupos de Trabajo Presenciales en la que hace mención a las modalidades de Grupos de trabajo presenciales que existen, así como también a las dificultades que tienen los Países Miembros para participar en las mismas.

Respecto a las recomendaciones, Ecuador indica lo siguiente:

- Que una de las razones que dificultaron la participación remota de nuestro país en las reuniones de los GTp celebradas por el CCFICS en 2017 y 2018 que incorporaron la posibilidad de participar de manera virtual, se debió como un factor a la diferencia horaria.
- Ecuador no coincide con lo planteado en la primera viñeta del párrafo 7, ya que los grupos de trabajo presencial que se dan en la modalidad intrasesión no suele haber servicio de interpretación. Muchas decisiones que se toman en estos grupos se las hace en idioma inglés lo que limita la participación de los países hispanoparlantes, por lo que se debería considerar que se garantice que en todas las reuniones de grupos de trabajo presenciales exista servicio de interpretación, ya que esto aumentaría la participación.
- En el caso que se realice otro piloto como en el caso de CCFICS, para evitar el desconocimiento de no saber cuándo tomar la palabra, se debería establecer un procedimiento o diagrama de flujo para evitar esta problemática.